



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 06007-008-26, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS DE LA COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE COLIMA.

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 12:53 (doce horas con cincuenta y tres minutos) del día 13 (trece) de abril del año 2026 (dos mil veintiséis), en el lugar que ocupa la Sala "Galería de Autoridades Educativas", de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima, ubicada en Av. Gonzalo de Sandoval No. 760, Col. Las Víboras, en esta Ciudad de Colima, Colima, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima, el C.P. Jorge Omar Salazar Díaz, Director de Administración y Finanzas de la C.S.E.E.C., Presidente Suplente del Comité con Voz y Voto; la Lcda. Reynalda Elizabeth Escamilla Silva, Representante de la Dirección de Administración y Finanzas, Vocal con voz y voto y Secretaria Ejecutiva Suplente; el Lic. Oscar Flores Cortes, Representante de la Dirección de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas, Vocal con voz y voto; el Lic. Francisco Javier Pintor Carrizales, Representante de la Dirección de Desarrollo de la Gestión Educativa, Vocal con voz y voto; la Mtra. Elisa Elizabeth Huerta Araiza, Representante de la Dirección de Educación Media Superior y Superior, Vocal con voz y voto; C.P. Laura Mirna Díaz Ramírez, Representante de la Dirección de Educación Básica, Vocal con Voz y Voto; como asesora con voz, la Lcda. Arlen Alejandra Martínez Fuentes, Representante de la Subdirección de Asuntos Jurídicos y Laborales; la C.P. Rosa Elena Urtiz Licea, como Secretaria Técnica Suplente con voz; y el asesor técnico, el C. Francisco Corona Muñoz; con el fin de llevar a cabo la junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional No. 06007-008-26, referente a la contratación del servicio de pólizas de seguros para vehículos de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima, con fundamento en los artículos 28 numeral 4, 30 numeral 1, fracción I, 32, 34, 35 y 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, así como lo previsto en los puntos 1, 1.1, 2, 2.1, 2.2, 2.7, 9.1 y demás relativos de la convocatoria que establece las bases de la Licitación Pública Nacional No. 06007-008-26.

Este acto fue presidido por el **C.P. Jorge Omar Salazar Díaz, Director de Administración y Finanzas de la C.S.E.E.C.**, Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima.

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima, se encuentra asistido por el C. Francisco Corona Muñoz, designado mediante oficio No. CSEEC/DAyF/SRM/111-2026 para actuar como asesor técnico en el proceso de licitación que nos ocupa.

Para dar inicio a la sesión el C.P. Jorge Omar Salazar Díaz, en su carácter de Presidente Suplente, solicitó a la Lcda. Reynalda Elizabeth Escamilla Silva, Secretaria Ejecutiva Suplente con voz y voto, de lectura a los oficios de designación de suplencias y posteriormente efectúe el pase de lista de asistencia, con el objeto de acreditar su presencia y la validez de la presente junta de aclaraciones.

Acto seguido la Lcda. Reynalda Elizabeth Escamilla Silva, procedió a dar lectura de los oficios de designación de los suplentes; en representación de la Lcda. Katia Paola Vázquez Solórzano, Directora General de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima, el C.P. Jorge Omar Salazar Díaz, Director de Administración y Finanzas de la C.S.E.E.C.; en representación de la Dirección de Administración y Finanzas de la C.S.E.E.C., la Lcda. Reynalda Elizabeth Escamilla Silva; en representación de la Dirección de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas, el Lic. Oscar Flores Cortés; en representación de la Dirección de Desarrollo de la Gestión Educativa, el Lic. Francisco Javier



1856-2026

2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA

Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'NE', 'JP', and '2026'.



Pintor Carrizales; en representación de la Dirección de Educación Media Superior y Superior, Mtra. Elisa Elizabeth Huerta Araiza; la C.P. Laura Mirna Díaz Ramírez, Representante de la Dirección de Educación Básica; en calidad de asesora con voz, la Lcda. Arlen Alejandra Martínez Fuentes, Representante de la Subdirección de Asuntos Jurídicos y Laborales; en calidad de secretaria técnica suplente la C.P. Rosa Elena Urtiz Licea.

Una vez informado lo anterior, y en atención al primer punto del orden del día, continuando con el uso de la voz la Lcda. Reynalda Elizabeth Escamilla Silva, procedió a realizar el pase de asistencia, encontrándose ausentes la Mtra. Noemí Sofía Herrera Núñez, Subsecretaría de Administración del Gobierno del Estado y Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima; el Ing. Juan José Meza Núñez, de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación(CANACINTRA). Vocal con Voz y Voto; el M.A.C. Ing. Edgar René Cruz Benavides, Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC); la Mtra. Isela Guadalupe Uribe Alvarado, Contralora General del Estado de Colima; tomando en consideración que se encuentran presentes 06 (seis) de los nueve integrantes del Comité con voz y voto, así como uno de los asesores del mismo, se determinó a las 12:56 (doce horas con cincuenta y seis minutos) la existencia del quórum legal para sesionar, por lo que se declaró formalmente instalada la sesión.

Una vez instalada la sesión, el C.P. Jorge Omar Salazar Díaz, en su carácter de Presidente Suplente, procedió a someter a la consideración de los integrantes del Comité la orden del día propuesta para el desarrollo de la sesión. Orden del día que fue aprobado por unanimidad de los presentes.

1. Lista de asistencia y en su caso, se haga la declaración de quórum legal.
2. Aprobación del orden del día de sesión.
3. Lectura de las precisiones realizadas por la convocante.
4. Lectura de las preguntas realizadas por los proveedores y las respuestas por parte de la convocante y la requirente.
5. Asuntos Generales.
6. Se Instruye se redacte el acta correspondiente a la sesión.
7. Lectura del acta.
8. Clausura de la sesión.

Acto seguido, la C.P. Rosa Elena Urtiz Licea, secretaria técnica suplente de este Comité, da a conocer las precisiones a la convocatoria que establece las bases de la licitación que nos ocupa, lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

Precisión No 1.- El punto No. 5 de las Bases de la presente licitación no aplica para este procedimiento.

Como siguiente punto para evitar errores en la interpretación del contenido de la convocatoria que emite las presentes bases y sus anexos, así como dar respuesta oportuna a las dudas y preguntas que existan sobre las mismas, se solicitó a los licitantes que presentaran sus preguntas conforme a lo establecido en el punto 2.2 de la convocatoria que emite las bases de la Licitación Pública Nacional No. 06007-008-26, por lo que cualquiera que haya sido la opción elegida por los licitantes, debía ser recibidas en la Subdirección de Recursos Materiales, a más tardar hasta las 12:00 horas del día 12 (doce) de abril de 2026 (dos mil veintiséis), después de la hora y fecha estipulada las dudas o preguntas no serán tomadas en cuenta en la presente junta de aclaraciones.



1856-2026

2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA

Handwritten signature and initials in blue ink.

Acto seguido, la C.P. Rosa Elena Urtiz Licea, informó a este Comité que en la fecha y hora señalada en la convocatoria que emite las bases de la Licitación Pública Nacional No. 06007-008-26, se recibieron en la Subdirección de Recursos Materiales de la C.S.E.E.C., 02 (dos) formatos de aclaración de dudas por parte de los licitantes MAPFRE, S.A. y QUALITAS compañía de seguros, S.A. de C.V.

Se procedió con la lectura por parte del asesor técnico, el C. Francisco Corona Muñoz, designado mediante Oficio No. CSEEC/DAYF/SRM/111-2026, a la solicitud de aclaración a la convocatoria que establecen las bases de la licitación que nos ocupa, presentadas en tiempo y forma, por el licitante interesado mencionado anteriormente, así como la respuesta otorgada por la requirente, como se indica a continuación en la presente acta:

DUDAS PRESENTADAS POR **MAPFRE, S.A.**

A).- DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

PREGUNTAS	RESPUESTAS
PORTADA. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL NUMERO CORRECTO DE PROCEDIMIENTO ES EL NO. LA-38-90K-03890K001 N-7-2026, FAVOR DE CONFIRMAR.	EL NÚMERO CORRECTO DE PROCEDIMIENTO ES EL NO. 06007-008-26.
GENERAL SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR LAS PÓLIZAS EN FORMATO PDF POR CORREO ELECTRÓNICO, EN EL ENTENDIDO QUE MAPFRE MÉXICO, S.A. ES UNA EMPRESA SOCIALMENTE RESPONSABLE LA CUAL CONTRIBUYE AL AMBIENTE ECOLÓGICO, SIN SER ESTA PROPUESTA OBLIGATORIA PARA LOS DEMÁS LICITANTES. FAVOR DE PRONUNCIARSE.	DEBEN SER ENTREGADAS IMPRESAS EN ORIGINAL, ESTO DEBIDO A QUE SE COLOCAN EN LOS VEHICULOS POR CUALQUIER SINIESTRO EL CONDUCTOR PUEDA GENERAR EL REPORTE CORRESPONDIENTE.
1.2 PLAZOS DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA VIGENCIA DE ESTA LICITACION POR UN PERIODO DE 1 (UN) AÑO, INICIANDO A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 21 (VEINTIUNO) DE ABRIL DEL 2026 (DOS MIL VEINTISÉIS) Y HASTA LAS 12:00 HORAS DEL 21 (VEINTIUNO) DE ABRIL DEL 2027 (DOS MIL VEINTISIETE), FAVOR DE CONFIRMAR.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN LA VIGENCIA DE ESTA LICITACION ES POR UN PERIODO DE 1 (UN) AÑO, INICIANDO A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 21 (VEINTIUNO) DE ABRIL DEL 2026 (DOS MIL VEINTISÉIS) Y HASTA LAS 12:00 HORAS DEL 21 (VEINTIUNO) DE ABRIL DEL 2027 (DOS MIL VEINTISIETE).
1.6 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS OFERTADOS. ENTENDEMOS QUE CUMPLIMOS CON ESTE PUNTO PRESENTANDO SOLO EL ANEXO DE GARANTÍAS, SOLICITADO EN ESTE PROCEDIMIENTO, FAVOR DE CONFIRMAR	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
2.1 ADQUISICIÓN Y COSTO DE LAS BASES. ES REQUISITO INDISPENSABLE LA ADQUISICIÓN DE LAS BASES PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMARNOS CUAL ES EL PROCEDIMIENTO PARA GENERAR LA FACTURA DE LA COMPRA DE BASES, SI EL PAGO SE REALIZO POR MEDIO DE TRANSFERENCIA BANCARIA, FAVOR DE CONFIRMAR.	PARA SOLICITAR LA FACTURA SE PUEDE COMUNICAR AL AREA DE TESORERIA EN EL NÚMERO (312) 3161500 EXTENSIÓN 31220.
2.3 REGISTRO DE PARTICIPANTES. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE LA PERSONA QUE ASISTA A LA APERTURA DE PROPOSICIONES NO SE TRATA DEL REPRESENTANTE LEGAL, ESTE SE PODRÁ IDENTIFICAR CON CARTA PODER, FAVOR DE CONFIRMAR	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EN CASO DE QUE LA PERSONA QUE ASISTA A LA APERTURA DE PROPOSICIONES NO SE TRATE DEL REPRESENTANTE LEGAL, ESTE PODRÁ IDENTIFICARSE CON CARTA PODER NOTARIADA, EN CASO DE LA FALTA DE IDENTIFICACIÓN O DE ACREDITAMIENTO DE LA REPRESENTACIÓN ESTE

1856-2026

2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06007-008-26

	SOLO PODRÁ PARTICIPAR DURANTE EL DESARROLLO DEL ACTO CON EL CARÁCTER DE OBSERVADOR.
3.3.2 FORMA DE ACREDITACIÓN DE LAS PERSONAS MORALES. INCISO D), SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE CUMPLIMOS CON ESTE PUNTO PRESENTANDO CURP, DEL REPRESENTANTE LEGAL, FAVOR DE CONFIRMAR.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE DEBERÁ PRESENTAR LA CURP DEL REPRESENTANTE LEGAL.
3.16 ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES). (ANEXO No. 18). SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE CUMPLIMOS CON ESTE PUNTO PRESENTANDO ESCRITO EN FORMATO LIBRE BAJA PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI TODA VEZ QUE MI REPRESENTADA, ES UNA EMPRESA GRANDE, FAVOR DE CONFIRMAR.	SE DEBERÁ SUSTITUIR EL ANEXO No. 18 ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES), POR UN ESCRITO LIBRE, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL, BAJA PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE MANIFIESTE LA ESTRATIFICACIÓN DE LA EMPRESA PARTICIPANTE.
3.27 AUTORIZACIÓN PARA HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE LAS OPINIONES DEL SAT E IMSS. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR EL RFC, AL CUAL SE DARÁ DE ALTA LA CONSULTA PÚBLICA DE LAS OPINIONES, FAVOR DE CONFIRMAR.	LA ASEGURADORA DEBRÁ COMPROMETERSE A HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) Y EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS).
3.28 PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA. ENTENDEMOS QUE CUMPLIMOS CON LA ENTREGA DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, REALIZANDO LA TRANSCRIPCIÓN DEL ANEXO TECNICO Y ANEXO ECONÓMICO, ADEMÁS DE LOS CAMBIOS Y MODIFICACIONES REALIZADAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, FAVOR DE CONFIRMAR.	ES CORRECTA SU APRECIACION.
ENTENDEMOS QUE LA ENTREGA DE LA PROPUESTA SE REALIZARA DE LA SIGUIENTE FORMA: EN 3 CARPETAS. *CARPETA CON DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA *CARPETA CON PROPUESTA TÉCNICA Y TÉCNICA DETALLADA *CARPETA CON DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA Y ECONÓMICA DETALLADA. DENTRO DE UN SOBRE UNICO. FAVOR DE CONFIRMAR.	LA PROPUESTA PUEDE SER ENTREGADA DE LA FORMA QUE PROPONE, O EN SU CASO UNA SOLA CARPETA CON LA INFORMACIÓN ORDENADA CONFORME A LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
5. GARANTÍAS. 5.1 DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. ENTENDEMOS QUE LA ENTREGA DE ESTA GARANTÍA SOLO SERÁ ENTREGADA POR EL LICITANTE ADJUDICADO A ESTE PROCEDIMIENTO, FAVOR DE CONFIRMAR.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LA GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DEBERÁ SER ENTREGADA POR EL LICITANTE ADJUDICADO.
12.4 PENAS CONVENCIONALES. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE LA PENALIZACIÓN POR MORA, SERÁ CALCULADA CONFORME AL ARTÍCULO 276 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, ASIMISMO AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE ACLARE QUE LAS PENAS CONVENCIONALES SERÁN CALCULADAS SOBRE EL MONTO DE LO INCUMPLIDO O SERVICIO NO PRESTADO (EJEMPLO: PRIMA DEL ENDOSO, PRIMA DE ALTA O BAJA, SUMA ASEGURADA DE SINIESTRO NO PAGADO EN TIEMPO PAGADO CON RETRASO), ENTENDIÉNDOSE ESTE A LA ENTREGA DE LAS PÓLIZAS Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA DERIVADA DE LA PRESENTE LICITACIÓN EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SERÁ CALCULADA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
ANEXO No.24 MODELO DE CONTRATO. ENTENDEMOS QUE ESTE ANEXO SOLO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO Y NO SERÁ NECESARIO INCLUIRLO DENTRO DE NUESTRA PROPUESTA, FAVOR DE CONFIRMAR.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EL MODELO DE CONTRATO NO SE DEBERÁ DE INCLUIR DENTRO DE SU PROPUESTA.

B).- DE CARÁCTER TÉCNICO

1856-2026

2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA



Handwritten signature and notes in blue ink.

P R E G U N T A S	R E S P U E S T A S
ANEXO No. 1 PROPUESTA TÉCNICA. INCISO II. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PERMITA QUE LA ADMINISTRACIÓN DEL SEGURO SE LLEVE A CABO DE MANERA DIRECTA POR MI REPRESENTADA, EN VIRTUD DE QUE CONTAMOS CON LA CAPACIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y CON EL PERSONAL, DEBIDAMENTE CAPACITADO PARA GARANTIZAR UN FUNCIONAMIENTO CORRECTO, EFICIENTE Y OPORTUNO, ASÍ COMO PARA BRINDAR UN ADECUADO SEGUIMIENTO Y ATENCIÓN A CADA UNA DE LAS PETICIONES Y REQUERIMIENTOS QUE SE PRESENTEN DURANTE LA VIGENCIA DEL SERVICIO, EN OFICINAS PROPIAS DE MI REPRESENTADA EN EL ESTADO DE COLIMA FAVOR DE CONFIRMAR	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBEN APEGARSE A BASES.
ANEXO NO. 1 PROPUESTA TÉCNICA. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE COMPARTIRNOS LA SINIESTRALIDAD DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS, FAVOR DE CONFIRMAR.	FAVOR DE APEGARSE A LA INFORMACION PROPORCIONADA EN LAS BASES.
EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A LA PRESENTE CONSULTA SEA NEGATIVA, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE Y FUNDAMENTE JURÍDICAMENTE EL ARGUMENTO LEGAL, NORMATIVO O ADMINISTRATIVO POR EL CUAL RESULTA NECESARIA Y OBLIGATORIA LA INTERVENCIÓN DE UN AGENTE DE SEGUROS DENTRO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SEÑALANDO LAS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS O CRITERIOS APLICABLES QUE SUSTENTEN DICHA DETERMINACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.	FAVOR DE APEGARSE A LA INFORMACION PROPORCIONADA EN LAS BASES.
ANEXO No. 1 PROPUESTA TÉCNICA. INCISO X. ENTENDEMOS QUE, DENTRO DE LA CD O USB, DEBEMOS DE INCLUIR SOLO LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN FORMATO EDITABLE (WORD) Y PDF, FAVOR DE CONFIRMAR.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DENTRO DE LA USB O EL CD SE DEBERÁN INCLUIR LA PROPUESTA TÉCNICA, TÉCNICA DETALLADA, ECONÓMICA Y ECONÓMICA DETALLADA EN FORMATO WORD Y PDF.
ANEXO No. 2 PROPUESTA TÉCNICA DETALLADA. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMARNOS QUE INFORMACION DEBEMOS DE PLASMAS EN LAS COLUMNAS (SI) (NO) (OBSERVACIONES). FAVOR DE CONFIRMAR.	SE DEBE COLOCAR SI COTIZA O NO COTIZA Y EN OBSERVACIONES SI EXISTIERA ALGUNA.

C).- DE CARÁCTER LEGAL

P R E G U N T A S	R E S P U E S T A S
GENERAL DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LAS RESOLUCIONES CUARTA, QUINTA Y DÉCIMA TERCERA DE LA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXPIDEN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 140 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN CON FECHA 19 DE JULIO DE 2012, ACTUALMENTE ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 4 DE ABRIL DE 2013 Y QUE ENTRO EN VIGOR EL PASADO 4 DE ABRIL DE 2015, LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS PREVIO A LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE CUALQUIER TIPO, DEBEMOS INTEGRAR UN EXPEDIENTE DE IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE QUE CONTENGA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DEL CONTRATANTE PREVISTA EN DICHA	LA CONVOCANTE SE CONPROMETE A ENTREGAR A LA ASEGURADORA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL NECESARIA.



1856-2026

2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the letters 'TP' at the bottom.

<p>RESOLUCIÓN, POR LO QUE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, SE ENTREGARÁ AL LICITANTE ADJUDICADO PARA QUE PUEDA PROCEDER A LA EMISIÓN Y ENTREGA DE LA PÓLIZA REFERIDA, COMO MÍNIMO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: SOLICITUD CON DATOS GENERALES, ACTA CONSTITUTIVA Y/O TESTIMONIO QUE ACREDITE SU EXISTENCIA ANTE EL REGISTRO PÚBLICO, DECRETO DE CREACIÓN, ESTATUTO CONSTITUTIVO, NOMBRAMIENTO O PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL, COMPROBANTE DE DOMICILIO MENOR A TRES MESES, CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL, FORMATO PROPIO DEL LICITANTE ADJUDICADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	
---	--

DUDAS PRESENTADAS POR **QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**

A).- DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

P R E G U N T A S	R E S P U E S T A S
<p>2.3 REGISTRO DE PARTICIPANTES. PAGINA 13 CON EL FIN DE FACILITAR LA LOGÍSTICA DE TRASLADO DE LOS LICITANTES Y ASEGURAR UNA PARTICIPACIÓN MÁS AMPLIA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE DIFERIR EL INICIO DE REGISTRO DE PARTICIPANTES PROGRAMADO PARA EL DÍA 20 DE ABRIL DE 2026. EN ESTE SENTIDO, ¿SE AUTORIZA QUE EL PERIODO DE REGISTRO INICIE A LAS 11:30 HORAS A 11:50? FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>SU SOLICITUD ES RECHAZADA, ESTO DEBIDO A QUE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS ESTÁ PROGRAMADO PARA LAS 9:00 HORAS.</p>
<p>2.8 FORMA DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES PÁGINA 16 CON EL FIN DE EVITAR ERRORES EN LA FORMALIDAD DE NUESTRA PROPUESTA Y GARANTIZAR QUE LA DOCUMENTACIÓN SEA RECIBIDA POR EL ÁREA COMPETENTE, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFIQUE EL NOMBRE COMPLETO, ÁREA ADMINISTRATIVA A LA CUAL DEBEN DIRIGIRSE LOS ESCRITOS, ANEXOS Y LOS SOBRES QUE INTEGRAN NUESTRA PARTICIPACIÓN (TÉCNICA Y ECONÓMICA) FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>SE DEBERÁN DIRIGIR A LA LCDA. KATIA PAOLA VÁZQUEZ SOLÓRZANO, DIRECTORA GENERAL DE LA COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE COLIMA Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.</p>
<p>1.12 CONDICIONES DE PAGO. PAGINA 10 SOLICITAMOS AMABLEMENTE NOS CONFIRMEN SI LA FORMA DE PAGO SERÁ DE CONTADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>SERÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA.</p>
<p>1.12 CONDICIONES DE PAGO. PAGINA 10 EN ALCANCE A NUESTRO CUESTIONAMIENTO ANTERIOR FAVOR DE CONFIRMAR QUE EN CASO DE NO LLEVARSE AL CABO LO ESTIPULADO EN ESTAS BASES, CON RESPECTO AL PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO, QUEDARÁN LAS PÓLIZAS CANCELADAS SIN PERJUICIO A LA ASEGURADORA ADJUDICADA Y QUE LOS SINIESTROS OCURRIDOS EN ESE LAPSO NO PODRÁN SER RECLAMADOS.</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.</p>

B).- DE CARÁCTER TÉCNICO

P R E G U N T A S	R E S P U E S T A S
<p>ANEXO N°1 PROPUESTA TÉCNICA PÁGINA 39 A EFECTO DE QUE LOS LICITANTES CUENTEN CON LOS ELEMENTOS TÉCNICOS NECESARIOS PARA REALIZAR UNA CORRECTA SUSCRIPCIÓN DEL RIESGO Y PRESENTAR UNA OFERTA ECONÓMICA APEGADA A LA REALIDAD OPERATIVA</p>	<p>FAVOR DE APEGARSE A LA INFORMACION PROPORCIONADA EN LAS BASES.</p>



1856-2026

2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA

Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'K', 'E', '700', and 'AP'.

<p>DE LA FLOTA VEHICULAR, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONE EL REPORTE DETALLADO DE SINIESTRALIDAD DE LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS, DESGLOSADO POR: NÚMERO DE SINIESTROS, MONTO PAGADO, MONTO EN RESERVA Y CAUSAS (DAÑOS MATERIALES, ROBO TOTAL, RC).</p>	
<p>ANEXO N°1 PROPUESTA TÉCNICA PÁGINA 39 CON EL FIN DE CONOCER EL HISTÓRICO DE VOLUMEN DE RIESGO Y LAS CONDICIONES COMERCIALES BAJO LAS CUALES SE HA ADMINISTRADO LA CUENTA EN PERIODOS ANTERIORES, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INFORME EL MONTO DE LAS PRIMAS TOTALES ADJUDICADAS EN LOS ÚLTIMOS TRES EJERCICIOS FISCALES, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LA(S) COMPAÑÍA(S) ASEGURADORA(S) QUE BRINDÓ EL SERVICIO.</p>	<p>SOLO SE RESPONDERAN LA PREGUNTAS REFERENTES A LAS BASES.</p>
<p>ANEXO N°1 PROPUESTA TÉCNICA APARTADO VIGENCIA PÁGINA 39 FAVOR DE CONFIRMAR LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA OBJETO DE LA LICITACIÓN QUE NOS OCUPA.</p>	<p>LAS PÓLIZAS DEBERÁN ESTAR VIGENTES POR UN PERIODO DE 1 (UN) AÑO, INICIANDO A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 21 (VEINTIUNO) DE ABRIL DEL 2026 (DOS MIL VEINTISÉIS) Y HASTA LAS 12:00 HORAS DEL 21 (VEINTIUNO) DE ABRIL DEL 2027 (DOS MIL VEINTISIETE).</p>
<p>ANEXO NO. 2 PROPUESTA TÉCNICA DETALLADA PÁGINA 41 CON EL OBJETO DE OTORGAR CERTEZA JURÍDICA Y TÉCNICA A LA FORMULACIÓN DE NUESTRA PROPUESTA ECONÓMICA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFICAR EN NÚMERO ARÁBIGO EL TOTAL DE UNIDADES VEHICULARES QUE DEBERÁN SER CONSIDERADAS EN EL SEGURO OBJETO DE LA LICITACIÓN QUE NOS OCUPA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>EL TOTAL DE UNIDADES VEHICULARES A CONSIDERAR ES DE 83 (OCHENTA Y TRES).</p>
<p>ANEXO NO. 2 PROPUESTA TÉCNICA DETALLADA PÁGINA 41 CON EL OBJETIVO DE FACILITAR EL ANÁLISIS TÉCNICO ACTUARIAL Y EVITAR ERRORES EN LA CAPTURA DE DATOS, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONE EL LISTADO DE UNIDADES A ASEGURAR EN FORMATO EXCEL (PROCESABLE). DICHO ARCHIVO CONSIDERANDO LAS SIGUIENTES COLUMNAS OBLIGATORIAS: MARCA, MODELO, SUBMARCA, VERSIÓN, USO, NÚMERO DE SERIE (VIN), NÚMERO DE MOTOR, PLACAS, VALOR COMERCIAL Y LA ESPECIFICACIÓN DE SI CUENTA CON ADAPTACIONES O EQUIPO ESPECIAL. EN CASO DE EXISTIR ADAPTACIONES, SE SOLICITA INFORMAR EL VALOR DE LAS MISMAS Y, DE SER POSIBLE, PROPORCIONAR LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES PARA GARANTIZAR LA CORRECTA INDEMNIZACIÓN EN CASO DE SINIESTRO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>SE ADJUNTA LISTADO EN EXCEL Y EN LO QUE SE REFIERE A ADAPTACIONES SE SOLICITA SEAN AMPARADAS ÚNICAMENTE PARA EFECTOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL.</p>
<p>ANEXO N°1 PROPUESTA TÉCNICA PAGINA 39 CON EL PROPÓSITO DE MANTENER LA TÉCNICA DEL SEGURO Y EN ESTRICTO APEGO A LAS CONDICIONES GENERALES QUE RIGEN LA OPERACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE QUEDARÁN EXCLUIDOS DE TODA COBERTURA AQUELLOS SINIESTROS QUE SE DERIVEN DE RIÑAS EN LAS QUE PARTICIPE EL CONDUCTOR DE LA UNIDAD ASEGURADA, ASÍ COMO AQUELLOS EVENTOS OCURRIDOS CUANDO EL CONDUCTOR SE ENCUENTRE BAJO EL INFLUJO DEL ALCOHOL (EN NIVELES SUPERIORES A LOS PERMITIDOS POR EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO) Y/O DROGAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN QUEDARÁN EXCLUIDOS DE TODA COBERTURA AQUELLOS SINIESTROS QUE SE DERIVEN DE RIÑAS EN LAS QUE PARTICIPE EL CONDUCTOR DE LA UNIDAD ASEGURADA, ASÍ COMO AQUELLOS EVENTOS OCURRIDOS CUANDO EL CONDUCTOR SE ENCUENTRE BAJO EL INFLUJO DEL ALCOHOL (EN NIVELES SUPERIORES A LOS PERMITIDOS POR EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO) Y/O DROGAS.</p>
<p>ANEXO N°1 PROPUESTA TÉCNICA PAGINA 39 CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR LA CELERIDAD EN LOS PROCESOS DE INDEMNIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA, SE SOLICITA</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN EN CASO DE SINIESTRO POR PÉRDIDA TOTAL (DAÑOS MATERIALES O ROBO), LA CONVOCANTE ENTREGA A LA ASEGURADORA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL NECESARIA.</p>

1856-2026

2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



<p>ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE FAVOR DE CONFIRMAR QUE, EN CASO DE SINIESTRO POR PÉRDIDA TOTAL (DAÑOS MATERIALES O ROBO), PROPORCIONARÁ A LA ASEGURADORA LA TOTALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL NECESARIA. ESTO INCLUYE, DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA: FACTURAS ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS QUE ACREDITEN LA PREEXISTENCIA Y PROPIEDAD DEL BIEN, BAJAS DE PLACAS ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, Y EN SU CASO, EL ACTA CERTIFICADA DE LA RATIFICACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE LA PROPIEDAD ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	
<p>ANEXO N°1 PROPUESTA TÉCNICA PAGINA 39 COBERTURA GASTOS MÉDICOS CON EL FIN DE DELIMITAR EL RIESGO Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS CONFORME A LAS NORMAS DE TRÁNSITO Y LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA COBERTURA DE GASTOS MÉDICOS OCUPANTES OPERARÁ EXCLUSIVAMENTE PARA PERSONAS QUE VIAJEN DENTRO DE LAS CABINAS O HABITÁCULOS DISEÑADOS ORIGINALMENTE POR EL FABRICANTE PARA EL TRANSPORTE DE PASAJEROS. ASIMISMO, SE SOLICITA RATIFICAR QUE EL LÍMITE DE PERSONAS AMPARADAS POR VEHÍCULO SERÁ EL NÚMERO DE PASAJEROS ESTIPULADO EN LA TARJETA DE CIRCULACIÓN O LA CAPACIDAD DE DISEÑO DE LA UNIDAD. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LA COBERTURA DE GASTOS MÉDICOS OCUPANTES OPERARÁ EXCLUSIVAMENTE PARA PERSONAS QUE VIAJEN DENTRO DE LAS CABINAS O HABITÁCULOS DISEÑADOS ORIGINALMENTE POR EL FABRICANTE PARA EL TRANSPORTE DE PASAJEROS. ASIMISMO, SE RATIFICA QUE EL LÍMITE DE PERSONAS AMPARADAS POR VEHÍCULO SERÁ EL NÚMERO DE PASAJEROS ESTIPULADO EN LA TARJETA DE CIRCULACIÓN.</p>
<p>ANEXO N°1 PROPUESTA TÉCNICA PAGINA 39 COBERTURA GASTOS MÉDICOS EN ALCANCE A NUESTRO CUESTIONAMIENTO ANTERIOR FAVOR DE CONFIRMAR QUE NO HABRÁ RESPONSABILIDAD PARA LA ASEGURADORA POR PERSONAS QUE VIAJEN EN CAJAS DE CARGA, ESTRIBOS O FUERA DE LOS ESPACIOS DESTINADOS PARA PASAJEROS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN NO HABRÁ RESPONSABILIDAD PARA LA ASEGURADORA POR PERSONAS QUE VIAJEN EN CAJAS DE CARGA, ESTRIBOS O FUERA DE LOS ESPACIOS DESTINADOS PARA PASAJEROS.</p>
<p>ANEXO N°1 PROPUESTA TÉCNICA PAGINA 39 COBERTURA SERVICIOS DE ASISTENCIA SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA LA COBERTURA EN CUESTIÓN, EN CASO DE REQUERIR CONSUMIBLES COMO GASOLINA, REFACCIONES, DUPLICADO DE LLAVES, ETC., SERA CON CARGO A LA CONVOCANTE, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EN CASO DE REQUERIR CONSUMIBLES COMO GASOLINA, REFACCIONES, DUPLICADO DE LLAVES, ETC., SERA CON CARGO A LA CONVOCANTE.</p>
<p>ANEXO N°1 PROPUESTA TÉCNICA PAGINA 39 COBERTURA SERVICIOS DE ASISTENCIA SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA EL CASO DE REQUERIR GRÚA POR ASISTENCIA VIAL (NO DERIVADO DE SINIESTRO) SOLO APLICARÁ PARA UNIDADES MENORES A 3.5 TONELADAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>SU APRECIACIÓN ES INCORRECTA, SE DEBERÁ CONSIDERAR PARA EL SERVICIO DE GRÚA POR ASISTENCIA VIAL, LA TOTALIDAD DEL PARQUE VEHICULAR LISTADO EN LAS BASES.</p>
<p>ANEXO N°1 PROPUESTA TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA. DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA. II. PÁG. 38 SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE PERMITA A MI REPRESENTADA CUMPLIR CON EL ARTÍCULO 101 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS QUE ESTABLECE QUE: "LAS INSTITUCIONES SÓLO PODRÁN PAGAR COMISIONES Y CUALQUIER OTRA COMPENSACIÓN POR LA CONTRATACIÓN</p>	<p>DE ACUERDO A LAS BASES SE SOLICITA LA ATENCIÓN DE UN AGENTE DE SEGUROS ESTABLECIDO EN EL ESTADO DE COLIMA.</p>

1856-2026

2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA

Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'RNE', '700', and 'TP'.

DE SEGUROS O DE FIANZA, A AGENTES DE SEGUROS O AGENTES DE FIANZAS, SOBRE LAS PRIMAS QUE EFECTIVAMENTE HAYAN INGRESADO A LA INSTITUCIÓN DE QUE SE TRATE". SÍRVASE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	
RC CRUZADA HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO QUE LA COBERTURA DE RC CRUZADA VA A LA PAR CON LA SUMA ASEGURADA DE RC LA CUAL SOLICITAN DE 3 MILLONES; ES DECIR NO SE PUEDE DAR UNA RC CRUZADA CON SUMA ASEGURADA MAYOR A LO QUE SOLICITEN EN COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SE ACEPTA RC CRUZADA POR 3 (TRES) MILLONES.
RC CRUZADA SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO OTORGAR LA COBERTURA DE RC CRUZADA DE FORMA ILIMITADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	ESTA PREGUNTA FUE CONTESTADA CON LA RESPUESTA ANTERIOR
GASTOS MEDICOS A OCUPANTES SOLICITAMOS DE SU APOYO PARA INDICARNOS EL NÚMERO DE PASAJEROS QUE SE DEBEN CONSIDERAR PARA LAS UNIDADES CON BATEA.	CONFORME AL NÚMERO DE OCUPANTES ESTIPULADOS EN LA TARJETA DE CIRCULACION.
ERRORES U OMISIONES SE LE HACE SABER AL CONVOCANTE RESPECTO AL PUNTO DE ERRORES U OMISIONES, ÚNICAMENTE SERÁ PROCEDENTE CUANDO SEA POR NÚMERO DE SERIE, ES DECIR LOS 3 ÚLTIMOS DÍGITOS, SI SE TRATA DE UNIDADES DIFERENTES SE TENDRÁ QUE REALIZAR EL AJUSTE CORRESPONDIENTE EN PRIMA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	CUALQUIER ERROR U OMISIÓN ACCIDENTAL, SERÁ CORREGIDO AL SER DESCUBIERTO Y EN CASO QUE EL ERROR U OMISIÓN LO AMERITE, SE HARÁ EL AJUSTE CORRESPONDIENTE DE LA PRIMA.
ERRORES U OMISIONES SIGUIENDO CON LA PREGUNTA ANTERIOR EN CASO DE QUE SEA NEGATIVA, SOLICITAMOS AMABLEMENTE AL CONVOCANTE NOS INDIQUE CUAL ES EL MONTO QUE SE HA PAGADO POR ESTA CLÁUSULA EN LA VIGENCIA QUE ESTÁ POR TERMINAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	NO SE HA REALIZADO PAGO ALGUNO.
PARQUE VEHICULAR AMABLEMENTE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, CONFIRMAR SI EXISTEN UNIDADES CON ADAPTACIÓN Y/O EQUIPO ESPECIAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SI EXISTEN UNIDADES CON ADAPTACIONES.
PARQUE VEHICULAR EN ALCANCE A LA PREGUNTAR ANTERIOR, DE SER AFIRMATIVA SU RESPUESTA, FAVOR DE INDICAR LA SUMA ASEGURADA A CONSIDERAR PARA LAS ADAPTACIONES Y/O EQUIPO ESPECIAL. ASÍ MISMO, INDICARNOS SI SERÁ POSIBLE APLICAR UN PORCENTAJE DE DEPRECIACIÓN A DICHAS SUMAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	LAS ADAPTACIONES Y/O EQUIPO ESPECIAL DEBERÁN SER CUBIERTAS PARA EFECTOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL, POR LO TANTO NO SE ANEXA EL LISTADO DE ADAPTACIONES.
PARQUE VEHICULAR SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI EN EL PARQUE VEHICULAR EXISTEN USO DE UNIDAD TIPO: NORMAL, CARGA, PATRULLAS, SERVICIO DE EMERGENCIA, TRANSPORTE DE PERSONAL, AUTOBUSES, ETC. DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA, FAVOR DE INDICARLO EN EL EXCEL DONDE VENGA EL PARQUE VEHICULAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	EL PARQUE VEHICULAR ES PARA USO NORMAL, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS ACTIVIDADES DE LA INSTITUCION.
PARQUE VEHICULAR SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NOS COMPARTA EL TIPO DE CARGA QUE SE DEBERÁ CONSIDERAR EN AQUELLAS UNIDADES CON TIPO DE USO: CARGA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SE TRANSPORTA MUEBLE ESCOLAR, SILLAS O DESECHOS DE AREAS VERDES.



1856-2026

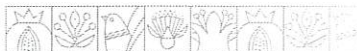
2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA

[Handwritten signature and initials in blue ink]

<p>DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA APARTADO II PÁGINA 38 PARA GARANTIZAR LA EFICIENCIA EN LOS TIEMPOS DE RESPUESTA, LA ATENCIÓN PERSONALIZADA Y LA CORRECTA GESTIÓN DE LOS SINIESTROS EN LA ENTIDAD, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE LA ATENCIÓN Y EL SEGUIMIENTO DEL CONTRATO DEBA REALIZARSE OBLIGATORIAMENTE POR CONDUCTO DE UN AGENTE DE SEGUROS QUE RADIQUE EN EL ESTADO DE COLIMA.</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE DEBERÁ CONTAR CON UN AGENTE DE SEGUROS QUE RADIQUE EN EL ESTADO DE COLIMA.</p>
--	--

C).- DE CARÁCTER LEGAL

P R E G U N T A S	R E S P U E S T A S
<p>BASES GARANTÍAS PÁG. 27 SOLICITAMOS LA CONVOCANTE AMABLEMENTE CONFIRMAR QUE SE DEJARA SIN EFECTO LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO YA QUE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS (AHORA ARTÍCULO 294º FRACCIÓN VI DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS), ASÍ COMO EL ARTÍCULO 15º, LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS ESTAMOS IMPEDIDAS PARA CONSTITUIR DEPÓSITOS O FIANZAS LEGALES EN GARANTÍA. ARTÍCULO 294º.- A LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS LES ESTARÁ PROHIBIDO: (...) VI. OTORGAR AVALES, FIANZAS O CAUCIONES. LOS SEGUROS DE CAUCIÓN PREVISTOS EN LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 27º, ASÍ COMO LAS FIANZAS QUE SE OTORGUEN EN LOS TÉRMINOS DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 25º DE ESTA LEY, NO SE CONSIDERARÁN PARA ESTOS EFECTOS; ARTÍCULO 15º.- MIENTRAS LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS NO SEAN PUESTAS EN LIQUIDACIÓN O DECLARADAS EN QUIEBRA, SE CONSIDERARÁN DE ACREDITADA SOLVENCIA Y NO ESTARÁN OBLIGADAS, POR TANTO, A CONSTITUIR DEPÓSITOS O FIANZAS LEGALES A EXCEPCIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES QUE PUEDAN DERIVARLES DE JUICIOS LABORALES, DE AMPARO O POR CRÉDITOS FISCALES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.</p>
<p>BASES GARANTÍAS PÁG. 27 SE SOLICITA PRECISAR SI LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRE EXCLUSIVAMENTE OBLIGACIONES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO Y DOCUMENTAL, Y NO OBLIGACIONES PROPIAS DEL CONTRATO DE SEGURO COMO PAGO DE SINIESTROS.</p>	<p>ESTA PREGUNTA FUE CONTESTADA EN LA PRECISIÓN No. 1</p>
<p>BASES GARANTÍAS PÁG. 27 SE SOLICITA CONFIRMAR SI ES POSIBLE EXCEPTUAR A LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS DE LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, ATENDIENDO AL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS.</p>	<p>SU SOLICITUD ES ACEPTADA.</p>
<p>BASES GARANTÍAS PÁG. 27 SE SOLICITA ACLARAR SI LA GARANTÍA PODRÁ LIMITARSE AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS Y NO AL TOTAL DEL CONTRATO.</p>	<p>ESTA PREGUNTA FUE CONTESTADA EN LA PRECISIÓN No. 1</p>



1856-2026



2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA

Handwritten signature and initials in blue ink, including 'RKE' and '1700'.

<p>BASES GARANTÍAS PÁG. 27 SE SOLICITA PRECISAR EL PROCEDIMIENTO PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA, CONFIRMANDO QUE SE OTORGARÁ GARANTÍA DE AUDIENCIA PREVIA AL PROVEEDOR.</p>	<p>ESTA PREGUNTA FUE CONTESTADA EN LA PRECISIÓN No. 1</p>
<p>BASES GARANTÍAS PÁG. 27 SE SOLICITA CONFIRMAR QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO NO SERÁ EJECUTADA POR INCUMPLIMIENTOS MENORES O SUBSANABLES.</p>	<p>ESTA PREGUNTA FUE CONTESTADA EN LA PRECISIÓN No. 1</p>
<p>BASES GARANTÍAS PÁG. 27 SE SOLICITA CONFIRMAR SI LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA PODRÁ LIMITARSE AL PERIODO CONTRACTUAL Y NO EXTENDERSE INDEFINIDAMENTE A PROCEDIMIENTOS JUDICIALES.</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.</p>
<p>BASES GARANTÍAS PÁG. 27 SE SOLICITA CONFIRMAR QUE, EN CASO DE RESCISIÓN, NO SE ACUMULARÁ LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA CON OTRAS SANCIONES POR EL MISMO INCUMPLIMIENTO.</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.</p>
<p>BASES GARANTÍAS PÁG. 27 SE SOLICITA CONFIRMAR QUE LA GARANTÍA SERÁ LIBERADA UNA VEZ CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES PRINCIPALES DEL CONTRATO, SIN CONDICIONAMIENTOS ADICIONALES DESPROPORCIONADOS.</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.</p>
<p>BASES 12.4 PENAS CONVENCIONALES, PÁG. 35-36 SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI LA PENALIZACIÓN POR INCUMPLIMIENTO TIENE ALGÚN LÍMITE YA QUE, SI NO SE TIENE UN LÍMITE EL MONTO DE PAGO DE LAS PENALIDADES PODRÍA LLEGAR A SER MAYOR QUE AL MONTO DE VALOR TOTAL DEL CONTRATO Y ESTO GENERARÍA UN PROBLEMA PARA AMBAS PARTES. DE ESTE DATO SE HACE EL CUESTIONAMIENTO YA QUE NO VIENE ESPECÍFICO EN LAS PRESENTES BASES Y ANEXOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>LA PENALIZACIÓN POR INCUMPLIMIENTO SERÁ HASTA POR EL 10% DEL MONTO DEL CONTRATO, EN CASO DE EXCEDER ESE MONTO SE INICIARÁ EN CUALQUIER MOMENTO POSTERIOR AL INCUMPLIMIENTO, LA RESCISIÓN DEL MISMO.</p>
<p>BASES 12.4 PENAS CONVENCIONALES, PÁG. 35-36 SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE "LAS PENAS CONVENCIONALES SERÁN POR UNA CANTIDAD IGUAL AL 0.25% DIARIO DE LO INCUMPLIDO", COMO INDICA EL NUMERAL 12.5 DE LAS BASES. SÍRVASE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.</p>
<p>BASES 12.4 PENAS CONVENCIONALES, PÁG. 35-36 SE CONSULTA A LA CONVOCANTE ¿LA PENA CONVENCIONAL SE CALCULARÍA SOBRE LA PRIMA TOTAL ANUAL O ÚNICAMENTE SOBRE LA PARTE PROPORCIONAL DEL SERVICIO QUE EVENTUALMENTE SE CONSIDERE INCUMPLIDO? SÍRVASE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>SOBRE LA PARTE PROPORCIONAL DEL SERVICIO QUE EVENTUALMENTE SE CONSIDERE INCUMPLIDO</p>
<p>BASES 12.4 PENAS CONVENCIONALES, PÁG. 35-36 ¿LA ENTREGA FÍSICA O DIGITAL DE LA PÓLIZA Y/O ENDOSOS POSTERIORES SERÁ CONSIDERADA COMO "ENTREGA DEL BIEN Y/O SERVICIO" PARA EFECTOS DE PENAS CONVENCIONALES. SÍRVASE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LA ENTREGA FÍSICA O DIGITAL DE LA PÓLIZA Y/O ENDOSOS POSTERIORES SERÁ CONSIDERADA COMO "ENTREGA DEL BIEN Y/O SERVICIO".</p>
<p>BASES 12.4 PENAS CONVENCIONALES, PÁG. 35-36 SE CONFIRMA QUE NO PROCEDERÁN PENAS CONVENCIONALES CUANDO EL RETRASO DERIVE DE FALTA DE ENTREGA DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN POR PARTE DEL ASEGURADO, INVESTIGACIÓN EN CURSO DERIVADA DE POSIBLES EXCLUSIONES O AGRAVACIÓN DEL RIESGO, ¿O CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR? FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.</p>



1856-2026

2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA

X E M
 2026
 P D

<p>BASES 12.4 PENAS CONVENCIONALES, PÁG. 35-36 ¿SE CONFIRMA QUE SE CONCEDERÁ DERECHO DE AUDIENCIA A LA ASEGURADORA PREVIO A HACER EFECTIVA CUALQUIER PENA CONVENCIONAL? FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.</p>
<p>BASES 12.4 PENAS CONVENCIONALES, PÁG. 35-36 SE SOLICITA ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL PORCENTAJE DE PENA CONVENCIONAL ESTABLECIDO EN LAS BASES (0.25%) Y EL SEÑALADO EN EL CONTRATO (0.34%), INDICANDO CUÁL SERÁ EL APLICABLE.</p>	<p>EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN CUALQUIERA DE LAS CLÁUSULAS, ASÍ COMO CON LA DEBIDA ENTREGA DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, LA ASEGURADORA SE OBLIGA A PAGAR A LA CONVOCANTE EL 0.34% SOBRE EL MONTO DEL VALOR DE LO INCUMPLIDO.</p>
<p>BASES 12.4 PENAS CONVENCIONALES, PÁG. 35-36 SE SOLICITA CONFIRMAR QUE LA PENA CONVENCIONAL TENDRÁ COMO LÍMITE MÁXIMO EL 10% DEL MONTO DE LA OBLIGACIÓN INCUMPLIDA.</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.</p>
<p>BASES 12.4 PENAS CONVENCIONALES, PÁG. 35-36 SE SOLICITA CONFIRMAR QUE NO PROCEDERÁ SIMULTÁNEAMENTE LA APLICACIÓN DE PENA CONVENCIONAL Y LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO POR EL MISMO INCUMPLIMIENTO.</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.</p>
<p>BASES 12.4 PENAS CONVENCIONALES, PÁG. 35-36 SE SOLICITA CONFIRMAR QUE, PREVIO A LA IMPOSICIÓN DE CUALQUIER PENA CONVENCIONAL, SE NOTIFICARÁ AL PROVEEDOR Y SE OTORGARÁ UN PLAZO RAZONABLE PARA SUBSANAR INCUMPLIMIENTOS SUBSANABLES.</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.</p>
<p>BASES 12.4 PENAS CONVENCIONALES, PÁG. 35-36 SE SOLICITA CONFIRMAR QUE NO PROCEDERÁ LA PENA CONVENCIONAL CUANDO EL RETRASO DERIVE DE CAUSAS NO IMPUTABLES AL PROVEEDOR, INCLUYENDO INFORMACIÓN INCOMPLETA O INCORRECTA PROPORCIONADA POR LA CONVOCANTE.</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.</p>
<p>BASES 12.4 PENAS CONVENCIONALES, PÁG. 35-36 SE SOLICITA CONFIRMAR QUE EL CÓMPUTO DE CUALQUIER ATRASO INICIARÁ ÚNICAMENTE A PARTIR DE QUE LA CONVOCANTE ENTREGUE LA INFORMACIÓN COMPLETA Y VALIDADA DEL PARQUE VEHICULAR.</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.</p>
<p>BASES 12.4 PENAS CONVENCIONALES, PÁG. 35-36 SE SOLICITA CONFIRMAR QUE EN CASO DE MOVIMIENTOS POSTERIORES (ALTAS, BAJAS O ENDOSOS), LA PENA CONVENCIONAL, EN SU CASO, SE LIMITARÁ AL MOVIMIENTO ESPECÍFICO Y NO AL TOTAL DEL CONTRATO.</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.</p>
<p>BASES 12.4 PENAS CONVENCIONALES, PÁG. 35-36 SE SOLICITA CONFIRMAR QUE LA PENA CONVENCIONAL NO SERÁ APLICABLE A CONTROVERSIAS SOBRE INTERPRETACIÓN DE COBERTURAS O PROCEDENCIA DE SINIESTROS.</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.</p>
<p>B. CELEBRACIÓN DE CONTRATO. PÁGINA 31 SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EL LICITANTE ADJUDICADO RECIBIRÁ LA DOCUMENTACIÓN Y FORMATOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON EL ART. 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.</p>

Una vez leído lo anterior, de conformidad con lo señalado en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, ésta acta forma parte integral de



1856-2026

2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA

J
K E M
A
TP

las propias bases de la Licitación Pública Nacional No. 06007-008-26, por lo que deberán ser consideradas por los licitantes participantes en la elaboración de sus propuestas.

En el desahogo del quinto punto de la orden del día, el C.P. Jorge Omar Salazar Díaz, pregunta a los miembros del Comité si alguien tiene algún asunto que tratar, para lo cual manifiesta que no se tienen asuntos que tratar.

En cumplimiento del sexto punto de la orden del día, el C.P. Jorge Omar Salazar Díaz, solicitó proceder a la elaboración del acta correspondiente a la sesión.

Se les recuerda a los participantes que el acto de Presentación de Proposiciones y Apertura de Propuestas se llevará a cabo el día 20 (veinte) de abril de 2026 (dos mil veintiséis) en la Sala "Galería de Autoridades Educativas", ubicada en Av. Gonzalo de Sandoval No. 760, Col. Las Víboras, C.P. 28040, Colima, Colima, a las 09:00 (nueve horas).

Para desahogar el séptimo punto de la orden del día, el C.P. Jorge Omar Salazar Díaz, solicitó a la Secretaria Ejecutiva Suplente, someta a consideración de este Comité, la dispensa de la lectura del acta de la reunión.

Atendiendo la instrucción recibida, la Lcda. Reynalda Elizabeth Escamilla Silva, Secretaria Ejecutiva Suplente, solicita al Comité la dispensa de la lectura del acta instrumentada con motivo de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional No. 06007-008-26, referente a la contratación del servicio de pólizas de seguros para vehículos de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima, solicitud que fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

Inmediatamente después, el C.P. Jorge Omar Salazar Díaz, solicitó a la Secretaria Ejecutiva Suplente, someta a consideración de los presentes la aprobación del acta de la reunión.

Atendiendo la instrucción recibida, la Lcda. Reynalda Elizabeth Escamilla Silva, Secretaria Ejecutiva Suplente, solicita al Comité la aprobación del acta instrumentada con motivo de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional No. 06007-008-26, referente a la contratación del servicio de pólizas de seguros para vehículos de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima, solicitud que fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

Para efectos de la notificación de la licitación Pública Nacional que nos ocupa, para los licitantes que no hubieran asistido al acto de junta de aclaraciones, y que hubieran adquirido las bases, se les tendrá por notificados en forma personal, una vez que se fijen el acta de la celebración del presente acto, en lugar visible de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en Av. Gonzalo de Sandoval No. 760, Col. Las Víboras, en esta Ciudad de Colima, Colima, así como en las direcciones electrónicas <https://secop.col.gob.mx/> y [www.secolima.gob.mx.](http://www.secolima.gob.mx), sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a su solicitud, el acta respectiva, estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente de la celebración del presente acto y hasta por el término de cinco días hábiles.

Al no haber otros puntos que tratar se dio por terminado el acto correspondiente a la Junta de aclaraciones a la Licitación Pública Nacional No. 06007-008-26, levantándose para constancia la presente acta, siendo las 13:40 (trece horas con cuarenta minutos) del día de su inicio, anexando la lista de asistencia, obviando la lectura de la presente acta por instrucción de la Presidenta Suplente del Comité, firmando al margen y al calce y como constancia de haber recibido copia de esta acta, para



1856-2026



2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large vertical signature on the right margin and several initials at the bottom right.]



todos los efectos legales administrativos y de notificación a que haya lugar, los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo.

**POR EL H. COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA
COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE COLIMA.**

PRESIDENTE SUPLENTE CON VOZ Y VOTO:

C.P. JORGE OMAR SALAZAR DÍAZ.

Director de Administración y Finanzas de la C.S.E.E.C.

**LCDA. REYNALDA ELIZABETH ESCAMILLA
SILVA.**

Representante de la Dirección de
Administración y Finanzas. Secretaria
ejecutiva suplente

VOCALES CON VOZ Y VOTO:

LIC. OSCAR FLORES CORTES.

Representante de la Dirección de
Planeación y Evaluación de Políticas
Educativas.

MTRA. ELISA ELIZABETH HUERTA ARAIZA.

Representante de la Dirección de
Educación Media Superior y Superior.

**LIC. FRANCISCO JAVIER PINTOR
CARRIZALES.**

Representante de la Dirección de Desarrollo
de la Gestión Educativa.

C.P. LAURA MIRNA DÍAZ RAMÍREZ.

Representante de la Dirección de Educación Básica.

ASESORA CON VOZ:

LCDA. ARLEN ALEJANDRA MARTÍNEZ FUENTES.

Representante de la Subdirección de Asuntos Jurídicos y Laborales.



1856-2026

2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA

Handwritten mark

SECRETARIA TÉCNICA SUPLENTE CON VOZ:



C.P. ROSA ELENA URTIZ LICEA
Subjefa de Servicios.

ASESOR TÉCNICO:



C. FRANCISCO CORONA MUÑOZ.

Las firmas que anteceden corresponden a la última hoja del Acta de la Junta de Aclaraciones a la convocatoria que establecen las bases de la Licitación Pública Nacional No. 06007-008-26 de fecha 13 (trece) de abril de 2026 (dos mil veintiséis).



1856-2026



2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA

